

Seminario en **GANDIA**

Gastos de desplazamientos y retribuciones en especie

Análisis práctico

Lunes, 2 de diciembre de 2019, de 16 a 20 horas

Objetivos

En un primer bloque se analiza la problemática de los gastos de desplazamiento (restauración, alojamiento...) incurridos por trabajadores por cuenta propia, así como por trabajadores por cuenta ajena (dietas) y por socios de entidades.

En un segundo bloque se analiza la problemática de las retribuciones en especie, estudiando los casos en que las mismas no tributan en el IRPF y analizando las opciones de planificación fiscal que las mismas permiten.

En todos los casos se tienen en cuenta las consultas vinculantes de la DGT, así como las resoluciones del TEAC y las Sentencias de Tribunales más importantes.

Ponente

Oscar García Sargues, es diplomado en Empresariales, licenciado en Administración y Dirección de Empresas y técnico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ha desarrollado su labor profesional en varias administraciones de la AEAT y en la actualidad ocupa el puesto de jefe de Sección de IRPF de la Administración de Catarroja.

Cuenta con una amplia experiencia docente impartiendo formación, en distintos centros de postgrado, colegios profesionales, instituciones y foros especializados.

Programa

1. Gastos soportados por trabajadores por cuenta propia

- Deducibilidad de los gastos de restauración.
- Deducibilidad de los gastos de alojamiento.
- Deducibilidad de gastos de combustible, peajes...
- Gastos por atenciones a clientes y relaciones públicas.

2. Gastos incurridos por socios de entidades

- Deducibilidad en IS de los gastos incurridos por los socios en el desarrollo de la actividad.
- Aplicación a los socios del régimen de dietas.
- Deducibilidad de los gastos por atenciones a clientes y proveedores.
- Gastos personales de los socios. Tributación en la entidad y en los socios.

3. Régimen de dietas

- Régimen general de dietas. Carga de la prueba TEAC
 - Requisitos de aplicación.
 - Gastos de locomoción.

- Gastos de manutención.
 - Gastos de estancia.
 - Documentación necesaria.
 - Especialidades para trabajadores de empresas de transporte de mercancías.
- Régimen de excesos.

4. Análisis de las retribuciones en especie

- Definición de retribuciones en especie. Distinción con mediaciones de pago.
- Retribuciones en especie no sujetas y exentas.
- Programas de retribución flexible.
- El IVA en las retribuciones en especie.
- Adquisición y uso de vehículo.
- Pago de seguro médico.
- Realización de cursos de formación.
- Alquiler de vivienda.
- Gastos de guardería.

Inscripciones y Matrícula

Precio general: 132 euros

Precio bonificado colegiado: 70 euros

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general.

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion2@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.

Lugar de celebración

San Francisco de Borja, 56. Gandía

